Título:	**Anuncio resultado del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Cocinero/a Escuela infantil de este Ayuntamiento.**
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Anuncio resultado del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Cocinero/a Escuela infantil de este Ayuntamiento.

A N U N C I O

En relación con la convocatoria, para la creación de la **BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COCINERO/A ESCUELA INFANTIL DE ESTE AYUNTAMIENTO**, mediante concurso-oposición, la Comisión de Selección hace pública la calificación obtenida por las personas aspirantes presentadas al primer ejercicio de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
DE LA CALLE SERRANO, MARTA	31,500
GONZÁLEZ DUQUE, MARÍA CRISTINA	25,668
MARTÍNEZ CUESTA, PEDRO RAMÓN	32,084
MOLINERO BELLOT, LIDIA	33,834
NAVARRO GRANDE, MARÍA TERESA	30,334
QUIRALTE MONTALBÁN, EMILIA	31,209
SÁEZ QUIRALTE, FRANCISCO MANUEL	32,084

La Comisión de Selección acuerda que se publique la relación de resultados obtenidos por las personas aspirantes en la realización del primer ejercicio, en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, citando a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el **día 6 de Noviembre de 2026, a las 11 horas**, en la Sala de celebración de comisiones del Ayuntamiento, sita en primera planta del Ayuntamiento, Plaza de España, nº 1 de esta Localidad. Las personas aspirantes deberán venir provistas de D.N.I.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3oXfYseRZ/okgoxijEb3
Firmado por Gestor Administrativo Recursos Humanos D. CARLOS BLANCO LARA el 26/10/2026 12:57:49
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.